



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1028
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Abril de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 223 de fecha 23.04.2013, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° , domiciliado en

como animador del Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 26 de Abril de 2014 a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 122.122 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 23.04.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° , domiciliado en como animador del Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 26 de Abril de 2014 a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 122.122 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE